



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos, de fecha 29 de junio de 2023 (BOAM de fecha 7 de julio de 2023), y habiéndose comprobado, en cumplimiento del Acuerdo plenario de 27 de marzo de 2019, que la propuesta se ajusta a la normativa aplicable

RESUELVO

De conformidad con lo establecido en los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y completado el expediente de contratación:

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministros denominado **“Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025”**, cuyo presupuesto asciende a 28.870,05 euros, IVA excluido, al que corresponde por IVA (tipo 21%) la cuantía de 6.062,71 euros, resultando un Presupuesto Base de Licitación de **34.932,76 euros**, IVA incluido.

2.- Autorizar un gasto plurianual por importe de **34.932,76 euros**, con cargo a la aplicación presupuestaria **001/208/342.01/221.10**, “Instalaciones Deportivas. Otros suministros” o equivalente del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid con la siguiente distribución por anualidades:

| <u>Anualidad</u> | <u>Importe (IVA incluido)</u> |
|------------------|-------------------------------|
| 2024 | 11.644,25 euros |
| 2025 | 23.288,51 euros |

3.- Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento **ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO** para la adjudicación del contrato de **suministros denominado “Suministro de productos de limpieza y aseo para los Centros Deportivos municipales del Distrito de Fuencarral-El Pardo durante 2024 y 2025”**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL COORDINADOR DEL DISTRITO
DE FUENCARRAL-EL PARDO

Fdo. José Luis Fernández Martínez.